

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición No de Ley relativa a los seguros agrarios** para su debate en la **Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**.

Exposición de Motivos

Los consumidores demandamos cada vez en mayor medida productos agrarios de calidad y que al mismo tiempo que saludables, satisfagan el paladar. Esa exigencia de calidad de los consumidores por los productos alimentarios depende de la garantía de obtenerlos sometidos a controles rigurosos.

Por otra parte, desde la óptica del productor, la calidad de la producción agraria es un factor de desarrollo del mundo rural al obtener los productores mayores ingresos como contrapartida del esfuerzo cualitativo que realizan en alcanzar esa calidad en los productos agrarios.

El desarrollo de etiquetas de calidad de los productos agrarios se convierte en una opción de progreso para aquellas explotaciones agrarias que, no pudiendo incrementar ostensiblemente su capacidad productiva, apuestan por producir un género con unas características especiales y de calidad, dirigido a satisfacer la demanda de pequeños nichos de mercado. Por ejemplo, el País Vasco, un medio de montaña con una agricultura insuficiente pero con un mercado urbano importante, va desarrollando progresivamente identificaciones que garantizan la calidad y localidad del producto, generando un mercado específico para los productos de la Comunidad.

ENESA, la Entidad que concreta el Plan Anual de Seguros Agrarios, la concesión de subvenciones a los agricultores y ganaderos para atender al pago de una parte del coste del seguro y la colaboración con las Comunidades Autónomas en estas materias, es la encargada de establecer las primas de los seguros agrarios de cada producto y no discrimina entre los diversos métodos de producción. Ello ocasiona graves problemas a los productores que apuestan por métodos no convencionales en caso de que las producciones se vean afectadas por catástrofes naturales o fenómenos meteorológicos adversos.



**EUSKO ALDERDI JELTZALEA
PARTIDO NACIONALISTA VASCO**

**EUSKAL TALDEA
GRUPO VASCO**

Por ello, considerando los métodos y tecnologías de producción aplicados en los cultivos más tradicionales o los utilizados en los productos con label de calidad e incluso los de producción ecológica,

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las organizaciones de productores, establezca en el seno de ENESA, unas primas de seguros agrarios específicas y adecuadas a los diversos métodos de producción.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 27 de abril de 2012

EL PORTAVOZ

JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO